

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (22/25) DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2025

Acta 22/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
G.P. MÁS MADRID:	
Secretaria General	D^a. MARTA CARMONA OSORIO
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunto	D. JESÚS ÁNGEL CELADA PÉREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 23 de mayo de 2025"

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 287/25 RGEP 11548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: - Contexto histórico del bien - Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran - Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección - Estado de conservación y criterios de intervención - Régimen de usos compatibles con su correcta conservación - Régimen de visitas y accesibilidad al público. 2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. 3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.2 Expte: PNL 289/25 RGEP 11550

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico. 2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: -El reconocimiento de la función investigadora de los museos. -La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. -El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. -La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social. 3. Desarrollar reglamentariamente los

instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PNL 291/25 RGEP 11589

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades.
- Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas.
- Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica.
- Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.4 Expte: PNL 292/25 RGEP 11655

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato.
- Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos.
- Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados.

La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a:

- Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera.
- Estudiar las

necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PNL 293/25 RGEP 11712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la legislación necesaria para que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PNL 294/25 RGEP 11713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios.
2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente.
3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.7 Expte: PNL 295/25 RGEP 11727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1 - Adoptar el contenido de la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- 2 - Delegar la competencia de la gestión de los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) a todas las entidades locales de la región y no sólo al Ayuntamiento de Madrid, garantizando la financiación integral de estos servicios.
- 3 - Eliminar las listas de espera de Atención a la Dependencia y mejorar las cuantías de las prestaciones e intensidades de los servicios, especialmente el de Ayuda a Domicilio.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.8 Expte: PNL 296/25 RGEP 11728

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Permitir la publicación íntegra y sin restricciones del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia 2024 elaborado por la asociación Arcópoli. 2. Garantizar que las organizaciones sociales puedan difundir sus informes y estudios sin injerencias ni limitaciones por parte de la Administración. 3. Eliminar cualquier cláusula, mecanismo o disposición administrativa incluida en los pliegos de subvenciones públicas que permita censurar, condicionar o limitar la actividad investigadora, informativa o de denuncia de las entidades sociales, en particular en lo relativo a la vulneración de derechos fundamentales.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.9 Expte: PNL 299/25 RGEP 11759

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.10 Expte: PNL 301/25 RGEP 11770

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con

territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.11 Expte: PNL 302/25 RGEP 11771

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Que se impulse la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, comenzando con la adaptación de las baremaciones en las pruebas físicas que se efectúan en cada convocatoria, debiendo contar con el asesoramiento de expertos y de expertas en materia de igualdad y de pruebas físicas para la elaboración de las bases de las convocatorias de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, junto a la representación de la Administración y de los sindicatos. 2- Que las pruebas físicas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se adapten al consenso científico actual y a las marcas deportivas en función del sexo de los opositores, de manera que el rendimiento físico exigido sea el mismo en términos fisiológicos para ambos sexos. 3- Que se elabore un estudio de impacto de género sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en un plazo de un mes, proponiendo las medidas necesarias para que la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos sea una realidad. 4- Que se realice una campaña de la actividad diaria que realizan en la actualidad las bomberas y de lo que ha supuesto la presencia de las mujeres al Cuerpo de Bomberos para que se impulse una mayor participación de las mujeres en los procesos selectivos y avanzar en la reducción la actual brecha de género.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.12 Expte: PNL 303/25 RGEP 11850

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar la obligación legal, por parte de la Comunidad de Madrid, de ofrecer una alternativa habitacional a quienes no pueden hacer frente al pago del alquiler, en aquellos supuestos donde se cumplan los requisitos definidos por la administración. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.13 Expte: PNL 306/25 RGEF 11909

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer obligatorio que en los anuncios de pisos turísticos sea visible el número de licencia autonómica y, en caso de que exista normativa vigente a este respecto, licencia municipal.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.14 Expte: PNL 309/25 RGEF 11912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva.
2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones.
3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 24/25 RGEF 11726

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Expte: I 25/25 RGEF 11849

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de energía.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 886/25 RGEF 11725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actividad de su Consejería en materia de transparencia y buen gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 2337/25 RGEF 11544

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles considera el gobierno que son las principales barreras que impone el Ministerio de Sanidad para la reducción de las listas de espera?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 2365/25 RGEF 12020

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Se cumplieron las previsiones de gasto del acto institucional celebrado el 2 de mayo con motivo de la celebración del día de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 2336/25 RGEF 11517

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada efectiva del amianto de todos los centros educativos públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.2 Expte: PCOP 2338/25 RGEF 11570

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 2339/25 RGEF 11572

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria" en cuanto a uno de sus objetivos, que es la empleabilidad ?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 2340/25 RGEF 11574

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 2341/25 RGEF 11578

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.6 Expte: PCOP 2342/25 RGEF 11581

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 2343/25 RGEF 11583

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 2344/25 RGEF 11693

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 2347/25 RGEF 11696

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024 ha cumplido con su función?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 2348/25 RGEF 11697

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 2349/25 RGEF 11698

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la relación de la Comunidad de Madrid con la FMM Federación Madrileña de Municipios desde el inicio de la legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 2350/25 RGEF 11732

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen suficientes las nuevas ayudas para obras de inversión en colegios públicos destinadas a las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 2351/25 RGEP 11777

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la protección del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 2352/25 RGEP 11782

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 2353/25 RGEP 11843

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 2354/25 RGEP 11845

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 2355/25 RGEP 11859

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 2356/25 RGEP 11861

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 2358/25 RGEF 11979

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para luchar contra la pobreza de las familias en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 2359/25 RGEF 11981

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias de nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 2360/25 RGEF 11983

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias monoparentales en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 2361/25 RGEF 12002

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de las reservas de agua en la región en relación con el abastecimiento a la población del suministro de agua potable.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 2362/25 RGEF 12004

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 2363/25 RGEP 12007

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno mantener el Decreto 55/24 por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid ante la situación de las reservas de agua acumuladas en los embalses de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 2366/25 RGEP 12025

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué resultados ha dado, por el momento, la reunión que mantuvo el gobierno de la Comunidad de Madrid con la directora de la Misión Económica en España y la asesora de Innovación y Comercio de la embajada israelí?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 2368/25 RGEP 12027

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la reunión que mantuvo el gobierno de la Comunidad de Madrid, representado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, con la embajada israelí el pasado 20 de mayo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 2369/25 RGEP 12028

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos perseguía la reunión del gobierno de la Comunidad de Madrid con la embajada israelí del pasado 20 de mayo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 2370/25 RGEP 12029

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración sobre ciberseguridad con Israel?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 2371/25 RGEF 12030

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración tecnológica con Israel?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Actividad Parlamentaria

5.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 11403/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2564/25 RGEF 9575.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2564/25 RGEF 9575, a saber, “por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa”. Recuerda, tal como suele reiterar, la doctrina del Tribunal Constitucional sobre los límites en el ejercicio de la potestad de calificación y admisión de iniciativas por parte de las mesas de los parlamentos. Hace notar que el objeto de esta iniciativa sí entra dentro del ámbito de acción del Gobierno, y que existen precedentes idénticos en esta legislatura, tal como se refiere en el escrito de solicitud de reconsideración, al que se remite.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 11404/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1552/25 RGEF 9098.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Petición de

Información PI 1552/25 RGEPI 9098, a saber, “por referirse su objeto a un documento que no obra en poder de la Administración como consecuencia de actuaciones administrativas de la Comunidad de Madrid, tal y como señala el artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea”. Se remite a los términos de su escrito en el que se fundamenta que la documentación solicitada trae causa de una actuación administrativa del Consejo de Gobierno, con base en cierta legislación referida en dicho escrito.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEPI 11405/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 750/25 RGEPI 9619.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Comparecencia C 750/25 RGEPI 9619, a saber, “por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid”. Se hace notar que una iniciativa similar ha sido admitida y se refieren casos de parlamentarismo comparado español en el que se han admitido iniciativas similares.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEPI 11406/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 751/25 RGEPI 9637.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Comparecencia C 751/25 RGEPI 9637, a saber, “por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid”. Se hace notar que una iniciativa similar ha sido admitida y se refieren casos de parlamentarismo comparado español en el que se han admitido iniciativas similares.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
[RGEP 11407/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1965/25 RGEP 9490.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1965/25 RGEP 9490, a saber, “por no ser potestativa la aplicación de un Real Decreto”. Manifiesta no comprender tal explicación, y reivindica la existencia de una competencia ejecutiva de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la iniciativa.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
[RGEP 11408/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1966/25 RGEP 9491.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1966/25 RGEP 9491, a saber, “por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid”. Se alega la acción verificada en este ámbito, en la práctica, y como, en todo caso, existe la competencia del Consejo de Gobierno en términos de cooperación.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

[RGEP 11409/25](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1383/25 RGEP 9064.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1383/25 RGEP 9064, a saber, “por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura”. Alega que se trata de una estrategia del Gobierno que aún está en vigor.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

[RGEP 11731/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25 en relación con la Comparecencia C 763/25 RGEP 10014.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de la Comparecencia C 763/25 RGEP 10014, a saber, “por no existir política propia de recursos humanos en una Consejería concreta”. Alega, en fundamento de su solicitud de reconsideración, los términos del artículo 8 del Decreto 261/2023 de estructura orgánica de la consejería concernida, en sus puntos h), p) y q).

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

[RGEP 11916/25](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz y del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa de la Asamblea de 9-05-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2201/25 RGEP 10829, PCOP 2202/25 RGEP 10831, PCOP

2203/25 RGEP 10832, PCOP 2205/25 RGEP 10834, PCOP 2206/25 RGEP 10835, PCOP 2207/25 RGEP 10836 y PCOP 2208/25 RGEP 10837.

La Ilma. Sra. D^a. Marta Carmona Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, toma la palabra para argumentar su discrepancia con los motivos de inadmisión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2201/25 RGEP 10829, PCOP 2202/25 RGEP 10831 y PCOP 2203/25 RGEP 10832, a saber, “por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid”; PCOP 2205/25 RGEP 10834, a saber, “por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno”, y PCOP 2206/25 RGEP 10835, PCOP 2207/25 RGEP 10836 y PCOP 2208/25 RGEP 10837, a saber, “por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno”. Alega, como prueba de que el objeto de sus preguntas está dentro del ámbito de control parlamentario de la acción del Gobierno, el hecho de que en todos los casos el presupuesto de aquellas son declaraciones de miembros del Consejo de Gobierno en su estricta condición institucional.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Comparecencia C 363/25 RGEP 4363.

El Ilmo. Sr. D. Jesús Ángel Celada Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de la Comparecencia C 461/25 RGEP 5436 y de la Proposición No de Ley PNL 106/25 RGEP 5385.

La Ilma. Sra. D^{ña}. Marta Carmona Osorio, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 404/24 RGEP 23351 y PNL 478/24 RGEP 28596.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 5 de junio (jueves) de 2025, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 363/25 RGEP 4363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Nuevo Plan Estratégico 2025-2030 del Canal de Isabel II.

2.2 Expte: C 461/25 RGEP 5436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Plan de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día para personas mayores y dependientes en nuestra región.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 404/24 RGEP 23351

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: Acordar que el proyecto de Fórmula 1 acometido por IFEMA no suponga compromisos económicos que condicionen el presupuesto y patrimonio actual o futuro de la Comunidad de Madrid, instando a los representantes nombrados por la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector de IFEMA a que se opongan a que la inversión en la construcción y explotación del circuito sea realizada por el Consorcio público IFEMA con sus propios recursos.

3.2 Expte: PNL 478/24 RGEP 28596

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una guía metodológica que oriente a las autoridades locales y otras organizaciones interesadas en el diseño y la implantación de redes de refugios climáticos.
2. Condicionar una partida presupuestaria suficiente para dotar a las autoridades locales y otras organizaciones en el desarrollo e implantación de dichas redes de refugios climáticos.
3. Impulsar la creación de refugios climáticos primando no solo a los proyectos que sirvan de adaptación al cambio climático sino también a aquellos que mitiguen dicho cambio en el ámbito urbano y periurbano, para así mejorar la salud pública, el desarrollo económico y el fomento del empleo en la Comunidad de Madrid.
4. Estudiar, en colaboración con los Ayuntamientos, la creación de un mapa de refugios climáticos en nuestra región con el objetivo de preservar la salud de las personas de los efectos de las temperaturas extremas.

3.3 Expte: PNL 106/25 RGEP 5385

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo criterios progresivos que eviten privilegios fiscales injustificados y garanticen una mayor contribución de los grandes patrimonios.
2. Restablecer el

Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, eliminando su bonificación del 100% para asegurar que los grandes patrimonios contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos. 3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid sin recurrir a medidas regresivas que perjudiquen a las rentas medias y bajas. 4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de comunidades autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario.

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

El Excmo. Sr. Presidente señala que el Grupo Parlamentario Más Madrid ha presentado un escrito (RGEF 12210/25) de queja formal a la Presidencia de la Cámara por los hechos acaecidos en la sesión plenaria del pasado 22 de mayo. Indica que este tema ya dio lugar a un intenso debate en la reunión de la Mesa del viernes, 23 de mayo. Asimismo, hace referencia a una declaración institucional del Consejo General del Poder Judicial, de 30 de enero de 2024, aprobada por unanimidad, mostrando su indignación por las manifestaciones que realizaron los portavoces de varios grupos parlamentarios en el seno de un debate en sesión plenaria en el Congreso de los Diputados en días previos y reclamando el respeto institucional que debe presidir las relaciones entre todos los poderes del Estado. Indica que el Ilmo. Sr. Martínez Abarca intervino durante ocho minutos y medio y no le llamó a la cuestión sino cuando sólo le faltaba un minuto y medio de su tiempo máximo de intervención. Señala que el poder legislativo y el poder judicial deben mantener relaciones de respeto institucional, pues así se recoge en la Constitución, en todas las constituciones, y en los usos democráticos no escritos. En ese sentido, entiende que es su responsabilidad como Presidente, usando las herramientas reglamentarias que le corresponden, tratar de evitar hechos como los referidos que acaecieron en el Congreso de los Diputados y dieron lugar a la declaración institucional del Consejo General del Poder Judicial.

La Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, reconoce que la ordenación del debate corresponde al Presidente y comprende la dificultad de este en el ejercicio de su labor, pero entiende que debe ser imparcial en el mismo. Considera que el Ilmo. Sr. Martínez Abarca es un parlamentario crítico, pero respetuoso, de modo que, en su intervención no se desvió del tema e hizo críticas legítimas dentro del debate político parlamentario. Recuerda que la Presidenta de la Comunidad de Madrid hizo declaraciones sobre supuestas relaciones del Presidente del Gobierno con el Poder Judicial mucho más cuestionadoras. Añade que la Ilma. Sra. Zarzalejo Carbajo, minutos después de la retirada de palabra al Ilmo. Sr. Martínez Abarca, profería expresiones como "fiscales limpia huellas", sin que el Presidente le recriminara. En ese sentido, considera que el Excmo. Sr. Presidente actuó correctamente durante la intervención de la Ilma. Sra. Zarzalejo Carbajo, y mal con el Ilmo. Sr. Martínez

Abarca. Entiende que, ante la duda, es mejor que la presidencia sea generosa y no censora. Su grupo, prosigue, defiende que se puedan hacer las consideraciones que se estimen pertinentes los propios disputados, en cuanto representantes de la ciudadanía.

El Excmo. Sr. Presidente responde haciendo notar que él no puede entrar a considerar declaraciones que se hacen fuera de la sede parlamentaria; y, a su vez, advierte respecto a la Fiscalía, cómo el nombramiento del Fiscal General corresponde al Gobierno, y cómo su funcionamiento es conforme al principio de jerarquía, de manera que representa un caso diferente al del Poder Judicial.

La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pide aclaraciones al Presidente sobre estas diferenciaciones con la Fiscalía.

El Excmo. Sr. Presidente reitera sus referencias a la Fiscalía, respecto a su funcionamiento conforme al principio jerárquico, y al nombramiento del Fiscal General por el Gobierno.

La Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su adhesión a la queja del Grupo Parlamentario Más Madrid, y critica, reiterando lo que ya señaló en el Pleno, que el Presidente utiliza una doble vara de medir, tratando de una manera diferente a una bancada y a otras, lo cual pone en peligro la convivencia en la Cámara y la calidad democrática de la misma, creando una situación peligrosa y de difícil retorno.

El Excmo. Sr. Presidente reitera su voluntad de intentar un ejercicio equilibrado de sus potestades de ordenación del debate, aun reconociendo que es difícil abstraerse del todo de ciertas circunstancias, en un contexto en que se hacen requerimientos desde unos escaños y otros; pero insiste en hacer constar su intento en ese ejercicio equilibrado.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, manifiesta la posición de su grupo, ya bien conocida por reiterada, a favor de la libertad de expresión, amparada por la inviolabilidad, que no puede ser coartada por la presidencia, aunque se digan cosas con las que su grupo está abiertamente en desacuerdo. Se pregunta acerca de dónde empieza y dónde termina el Poder Judicial, en relación a la vinculación de la Fiscalía con este; y, así, su grupo ha criticado la participación de órganos gubernamentales o partidos políticos en el nombramiento de ciertos jueces. Concluye, insistiendo en que su grupo defiende la libertad de expresión, desde el convencimiento que todo se puede decir, sin insultar.

El Excmo. Sr. Presidente señala como el contrapeso a la prerrogativa de la inviolabilidad reside en las potestades del presidente de poder llamar a la cuestión

y al orden, y de evitar los insultos, así como también las faltas de respeto a los órganos del Poder Judicial.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hace notar que el Presidente está siendo muy generoso en esta legislatura en los debates, sin perjuicio de lo cual ha de reconocerse que el debate parlamentario tiene, y debe tener, unos límites; de manera que se pueden decir cosas duras, pero no insultos. En ese sentido, evitar señalamientos a jueces y magistrados sí parece un límite razonable, por cuanto estos forman parte de un poder independiente, como es el Poder Judicial, cuyos titulares no han de someterse más que al imperio de la ley.

La Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, plantea que el Ilmo. Sr. Martínez Abarca no insultó, fue correcto en su intervención, no hizo señalamiento de jueces, ni se apartó de la cuestión; lo único que hizo fue referirse a sentencias firmes condenando a ciertos jueces por delito de prevaricación. Por su parte, entiende que no hay mayor garantía de la separación de poderes que la libertad de palabra en el parlamento; de modo que pretender secuestrar el debate parlamentario es lo que, en realidad, pone en riesgo la separación de poderes.

El Excmo. Sr. Presidente explica que él no llamó a la cuestión al Ilmo. Sr. Martínez Abarca cuando mencionó a los jueces condenados por prevaricación, sino cuando acusó a ciertos jueces de estar, en estos momentos, practicando un acoso al Gobierno nacional.

Pide la palabra el Ilmo. Sr. D. Jesús Ángel Celada Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, para anunciar su renuncia a la condición de diputado, y su formalización por escrito en el día presente; informa que volverá a ocuparse de responsabilidades en el ámbito de la política pública de discapacidad, de la que proviene. Hace constar que le ha supuesto un placer personal trabajar junto con el resto de participantes en la Junta de Portavoces. Agradece al personal de la Asamblea y al resto de los grupos. Pide disculpas si ha ofendido en algún momento a alguien. Da las gracias de manera especial a su grupo parlamentario. Señala que se va con tristeza por el hecho de que se habla poco de Madrid en esta Asamblea, por la falta de más imparcialidad en la actuación de la Mesa; advierte que no es bueno para la democracia que no haya más altura en los debates, que no haya más consenso, que se hable más de Madrid

El Excmo. Sr. Presidente le felicita por sus nuevas responsabilidades, le desea que le vaya muy bien en las mismas, lamenta su marcha, y le agradece, en general por su actuación como parlamentario y portavoz adjunto de su grupo.

Acta 22/25

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**